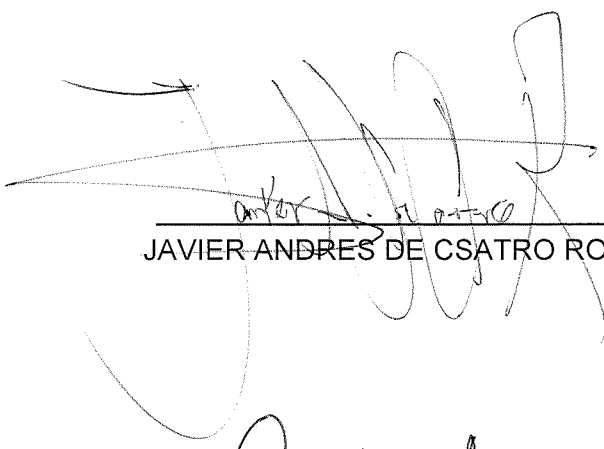

CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Los suscritos, *JAVIER ANDRES DE CASTRO RODRIGUEZ*, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número *C.C.80195344* de *BOGOTA D.C.*, domiciliado en CARRERA 50 #150-48 APTO 504 Bogotá D.C.* y *CARLOS ANDRES PAERES AGUIRRE*, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número *C.C.80241223* de *BOGOTA D.C.*, domiciliado en * CALLE 150ª # 50-30 APTO 403 Bogotá D.C., declaramos bajo juramento ser únicos y verdaderos inventores de la invención *SISTEMA ELECTROQUIMICO TRIDIMENSIONAL PARA TRATAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE AGUAS INDUSTRIALES

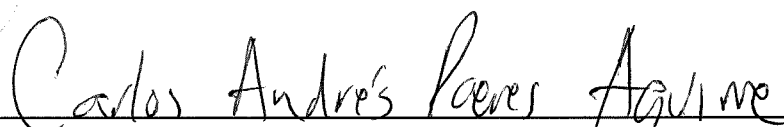
Declaramos así mismo que **cedemos y transferimos**, sin limitación, a favor de *JAVIER ANDRES DE CASTRO RODRIGUEZ*, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número *C.C.80195344* de *BOGOT D.C. *, domiciliado en * CARRERA 50 #150-48 APTO 504* en *Bogotá D.C., Colombia*, todos los derechos y privilegios inherentes a la referida invención, pudiendo por consiguiente el citado solicitante, considerarse como único dueño, explotarla como cosa propia o disponer de ella como mejor convenga a sus intereses.

El presente documento se suscribe para ser presentado por CAVELIER ABOGADOS, en la solicitud de patente de Invención anteriormente indicada ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Dado y firmado hoy *27 de Julio de * en Bogotá, D.C.



JAVIER ANDRES DE CSATRO RODRIGUEZ, C.C. N° 80195344 de BOGOTA D.C.



CARLOS ANDRES PAERES AGUIRRE, C.C. N° 80241223 de BOGOTA D.C.